

Quito, 12 de julio de 2017
ESEQ- PE -033-2017

Doctor
José Bolívar Castillo Vivanco
ALCALDE DEL CANTON LOJA
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto En el numeral 1.7 de la Sección I De las Condiciones Generales Para la Contratación de Obras, de los Documentos de la Licitación Pública Internacional No. LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017, me permito formular las siguientes preguntas:

1.- PREGUNTA

1. En el numeral 4.1.2.7 Información Financiera: se indica los índices financieros a evaluar; entre ellos se encuentra el índice de endeudamiento (pasivo total/Patrimonio < 0.85).

El índice de endeudamiento se lo puede medir bajo dos parámetros:

Pasivo total / Patrimonio: Este índice mide el apalancamiento que tiene la empresa con capital propio frente a las deudas de terceros que puede ser cubierto con capital de los accionistas

Pasivo Total / Activo Total: Este índice mide como el nivel del activo total de la empresa puede respaldar las deudas de terceros.

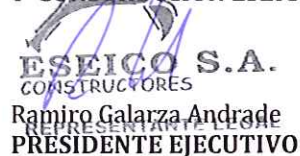
Con estas consideraciones, solicitamos que el parámetro de índice de endeudamiento se lo pueda cumplir también de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento Pasivo Total/ Activo Total < 0.85.

2. PREGUNTA

Solicitamos por favor se suba el presupuesto en formato Excel, a efectos de trabajar de mejor manera, ya que al digitar toda la tabla se puede incurrir en errores de tipeo que luego pueden provocar un rechazo de la oferta.

Atentamente
**ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA
Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.**



ESEICO S.A.
CONSTRUCTORES
Ramiro Galarza Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
PRÉSIDENTE EJECUTIVO